

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA  
LAURA ARIZMENDI CAMPOS

Año III Tercer Periodo Ordinario LX Legislatura Núm. 03

### TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE JUNIO DE 2015

#### SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 01

ORDEN DEL DÍA Pág. 01

#### PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta de proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73, fracción XXI inciso "a", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso

Pág. 02

CLAUSURA Pág. 04

**Presidencia**  
**Diputada Laura Arizmendi Campos**

#### ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Eunice Monzón García, pasar lista de asistencia.

#### **El secretario Amador Campos Aburto:**

Con gusto diputada.

Arizmendi Campos Laura, Armenta Domínguez Norma Yolanda, Ayala Mondragón Luisa, Bonilla Morales Arturo, Bustos Rivera María Lorena, Camacho Goicochea Elí, Campos Aburto Amador, Castrejón Trujillo Karen, Díaz Román Emiliano, Esteban González Daniel, Galindez Díaz Ricardo

Iván, Hernández Palma Tomás, López Rosas Banny, Marcial Liborio Jesús, Montañón Salinas Eduardo, Nava Muñoz Margarita, Ortega Antonio Emilio, Ortega Jiménez Bernardo, Parra Gómez Marcos Efrén, Quevedo Inzunza César, Quiroz Vélez Oliver, Rafaela Solís Valentín, Ramírez Solís Jaime, Ramos del Carmen Marion, Salazar Marchán Jorge, Salinas Salas Víctor, Serrano Ayala José Enrique, Solís Peralta Ma. Nybia, Villar Álvarez Miguel, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 30 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados Nicanor Adame Serrano, Ángel Aguirre Herrera y Omar Sesá Jiménez Santos, Olaguer Hernández Flores, Miguel Ángel Cantorán Gatica, Evencio Sotelo Romero y Eunice Monzón García y para llegar tarde el diputado Germán Farías Silvestre.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 30 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión Plenaria se tomen, por lo que siendo las 17 horas con 30 minutos del día lunes 15 de Junio del 2015, se inicia la presente sesión.

#### **ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de orden del

día, por lo que solicito al diputado secretario Ricardo Iván Galindez Díaz, dar lectura al mismo.

**El secretario Ricardo Iván Galindez Díaz:**

Con gusto diputada presidenta.

Proyecto de Orden del día de la tercera sesión.  
Primero. Propuestas de leyes, decretos y acuerdos.

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta de proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73, fracción XXI inciso "a", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

Segundo. Clausura.

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, lunes 15 de junio de 2015.

Servida diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias diputado secretario.

Esta presidencia solicita al diputado Amador Campos Aburto, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto del Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

**El secretario Amador Campos Aburto:**

Se informa a la presidencia que no se registró ninguna asistencia de diputado o diputada, por lo que siguen siendo 30 diputados y diputadas.

**La Presidenta:**

Gracias diputado secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de orden del día de antecedentes, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por evidente unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

**PROPUESTA DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos inciso a), solicito al diputado secretario Ricardo Iván Galindez Díaz, dé lectura al oficio signado por el diputado Jaime Ramírez Solís secretario de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.

**El secretario Ricardo Iván Galindez Díaz:**

Con gusto diputada secretaria.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 15 de junio de 2015.

Diputada Laura Arizmendi Campos  
Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicito a usted la dispensa de la segunda lectura y se discuta en la sesión próxima el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta proyecto de decreto que reforma el artículo 73 fracción XXI inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

El secretario de la Comisión de Estudios Constitucionales Y Jurídicos.

Diputado Jaime Ramírez Solís.

Servida diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias diputado secretario.

Esta presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de

decreto enlistado en el inciso “a” del primer punto del Orden del Día en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

#### **El diputado Bernardo Ortega Jiménez:**

Con su permiso diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Adelante diputado.

#### **El diputado Bernardo Ortega Jiménez:**

Y demás integrantes de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados muy buenas tardes.

A nombre de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos y con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, procedo a fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta proyecto de decreto que reforma el artículo 73, fracción XXI, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desaparición forzada de personas y de tortura.

Que con fecha 14 de mayo del año en curso, el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, turnó a esta Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, la minuta proyecto de decreto de referencia.

Esta comisión dictaminadora, en uso de la facultad que le confiere la ley, procedió al análisis de la minuta de referencia y oportunamente emitimos el dictamen que hoy se discute.

Que el presente dictamen con proyecto de decreto, tiene como objetivo principal otorgar facultades al Congreso de la Unión para expedir una ley general que establezcan como mínimo los tipos penales y sus sanciones en la materia de desaparición forzada de personas y de tortura.

Que de lo anterior y previo análisis que realizamos, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, consideramos que la reforma de referencia, vienen a fortalecer el marco normativo que rige la vida de los mexicanos, otorgándoles mayor seguridad y garantía en el sentido de que se da respuesta a un reclamo de la ciudadanía en general, sobre la necesidad de que el Congreso de la Unión legisle en todo el país, como mínimo los tipos penales y las sanciones de las conductas delictivas.

Que el presente dictamen se sustenta técnicamente en las formas constitucionales de distribuir competencias entre los órdenes de gobierno, pero su fundamento real es la convergencia del pensamiento de la sociedad mexicana en sus esferas política y civil para dotarnos de mejores instrumentos normativos y de mayores capacidades institucionales para hacer frente a fenómenos delincuenciales, que todos reprochamos y condenamos.

Nuestro interés es siempre que la conducta ilícita penal no ocurra, y si sucede, se investigue y juzgue conforme a derecho para que no quede impune, pero no como un deber formal, sino porque la solidaridad máxima y la acción más amplia de tutela es con quien ha sido víctima del delito, para que el tejido de nuestra convivencia social sea siempre más fuerte que quienes pretenden vulnerarla.

Que tomando en consideración que las modificaciones que se proponen al inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 que versan sobre el otorgamiento de facultades al Congreso de la Unión para expedir legislación general en torno a los delitos de desaparición forzada, de privación de la libertad contraria a la ley, de tortura y de otros tratos o penas crueles, inhumanas y degradantes, representa un avance de gran relevancia para el cumplimiento de los compromisos del estado mexicano con nuestra sociedad y con la comunidad internacional.

Por ello, esta Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, considera procedente las modificaciones planteadas por el Honorable Congreso de la Unión, en virtud de que se trata de garantizar los derechos humanos como razón esencial del ser, de la forma que hemos adoptado para organizarnos como comunidad política y que está, desde luego, en plena expansión en el moderno estado constitucional de derecho.

Por las consideraciones vertidas, solicito a ustedes, compañeras diputadas y compañeros diputados, su voto a favor del presente dictamen y proyecto de decreto.

Es cuanto señora diputada.

#### **La Presidenta:**

Gracias diputado Ortega.

Esta presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo.

Por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo. Ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservar artículos en lo particular para su discusión lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

#### **CLAUSURA Y CITATORIO**

#### **La Presidenta: (A las 17:40 Hrs.)**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, clausura y no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 17 horas con 40 minutos del día lunes 15 de junio se clausura la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, para el día jueves 18 de junio del año en curso en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

**COORDINACIONES PARLAMENTARIAS**

Dip. Bernardo Ortega Jiménez  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Apreza Patrón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Oliver Quiroz Vélez  
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández  
Partido Acción Nacional

Dip. Karen Castrejón Trujillo  
Partido Verde Ecologista de México

**REPRESENTACIONES DE PARTIDO**

Dip. Jorge Salazar Marchan  
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román  
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor  
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga